

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinticinco (25) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: NELSON ANDRÉS MORENO REYES
DEMANDADO: MUNICIPIO DE RESTREPO
EXPEDIENTE: 50001 33 33 001 2015 00656 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia del 24 de octubre de 2019 (folios 18 a 22 del cuaderno de segunda instancia), por medio de la cual confirmó el auto proferido en audiencia por este Despacho el 07 de febrero de 2017, por medio del cual se declaró no próspera la excepción de falta de jurisdicción y competencia (folios 201 a 204 y CD folio 207).

Ahora, procede este Despacho a continuar con el trámite normal del proceso, y en consecuencia, se dispone fijar como fecha y hora para llevar a cabo la **AUDIENCIA DE PRUEBAS** de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A., el día (4) Cuatro del mes de Junio de 2020, a las 2:00 pm en la **Sala de Audiencias No. 19** ubicada en el segundo piso de la torre B del Palacio de Justicia, con el fin de recaudar las pruebas oportunamente solicitadas y decretadas en la audiencia inicial, instando a las partes a que presten toda su colaboración para lograr el pronto y eficiente recaudo probatorio.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

 JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 50 del 26 de noviembre de 2019 , el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.
 GLADYS PULIDO JACOME Secretaria

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
50001 33 33 001 2015 00656 00
NELSON ANDRÉS MORENO REYES Vs. MUNICIPIO DE RESTREPO
APMT